

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316652
Denominación Título:	Máster Universitario en Prácticas Artísticas Contemporáneas
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria de Verificación y la Modificación a la misma de 2021. Las modalidades (presencial) e idioma de impartición (castellano) son los verificados y el título se imparte en centros autorizados (Escuela de Másteres Oficiales).

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación, siempre debajo del número máximo. Las plazas de nuevo ingreso publicadas (25) difieren de las acordadas en la Memoria Verificada (50). Esto se debe a que se ha aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad (enero 2023) dicha reducción de plazas, no obstante, se debe realizar el cambio también en la Memoria Verificada.

Las guías docentes son homogéneas e incluyen la información necesaria (descripción, ECTS, carácter, contenidos, actividades formativas, metodología y plan de trabajo, competencias, bibliografía, métodos de evaluación y profesorado responsable).

Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título; se ajusta su carga de trabajo a los ECTS planificados; son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. Las prácticas están muy bien valoradas por parte de los estudiantes, en especial la opción de realizarlas con artistas, así como por los tutores externos.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, estando siempre por debajo de los máximos establecidos en la Memoria de Verificación.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente según normativa y se adecúa el reconocimiento en términos de competencias. Se ha establecido un sistema de transferencia de créditos en el que se convalidan Prácticas Externas con un curriculum artístico solvente.

Existe una Comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas: la Comisión de Coordinación del Título. Especialmente interesantes resultan las reuniones con los alumnos, en las que muestran su satisfacción con el Título y donde se exponen las posibles mejoras.

En cuanto a la coordinación docente, esta queda recogida en actas. Tras la visita se comprueba que la coordinación horizontal (carga de trabajo, contenidos teórico-prácticos) y la vertical (secuenciación entre asignaturas y entre actividades, contenidos y sistemas de evaluación de manera que se eviten vacíos, solapamientos o duplicidades) son adecuadas.

La satisfacción del profesorado con la Dirección del Máster es de 4,8. La satisfacción de los estudiantes con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster es de 3,7.

La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores académicos y de empresa) se realiza de manera adecuada, fundamentalmente a través del correo electrónico.

Se han modificado los criterios de admisión y ponderaciones y la inclusión de complementos formativos. La Comisión de Garantía de la Calidad ya ha aprobado la solicitud de esta modificación (enero 2023). En lo que se refiere a los criterios de admisión, se

han tomado medidas para admitir a estudiantes con titulaciones que no son del perfil adecuado, pero que pueden presentar amplia experiencia artística. En tales casos, la Comisión evalúa en función de la titulación de acceso (10%), dossier artístico (20%) y experiencia profesional (20%). El 50% restante se obtiene de una ponderación de las calificaciones académicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existen dos portales web vinculados a la titulación: la web institucional de la URJC, con toda la información detallada, y una web específica de la Titulación, con un resumen de la información más relevante, como: criterios de admisión, plan de estudios, centros con convenios de prácticas y profesorado del Máster. La información disponible en la web específica coincide con la presentada en la web institucional, si bien en la primera aparecen los centros colaboradores para realizar prácticas externas, y en la web institucional no. En ambas webs la información se encuentra actualizada y acorde a la Memoria Verificada, garantizando la transferencia en la información del título. Los enlaces funcionan correctamente.

Entre la información disponible en la web institucional se incluyen: los requisitos de acceso, perfil de ingreso y el proceso de matriculación, el número total de créditos, estructura del plan de estudios, modalidad de impartición (presencial), centro y universidad responsables (Escuela de Másteres Oficiales- Aranjuez) y normativas de la universidad (de permanencia y de reconocimiento de créditos). También se da información sobre las plazas ofertadas (25), si bien este número no corresponde a la Memoria Verificada (50).

No se encuentra información pública sobre el idioma de impartición.

Las guías docentes son públicas, así como el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), sin embargo, no hay información sobre horarios (al seleccionar el Máster en evaluación se indica que no hay datos disponibles).

Existe información general de la universidad y de cada Campus sobre los recursos e instalaciones disponibles, así como los servicios a disposición de los alumnos.

Existe información detallada sobre el profesorado del título, ofertando un cuadro con la categoría de los profesores y su dedicación, además de información ampliada posterior con enlaces al CV de cada uno de ellos. En el listado aparecen 17 profesores.

Se publica información sobre las prácticas externas, si bien la documentación es a nivel universidad (incluyendo el proceso de asignación, gestión y tramitación de las mismas), mientras que en la web específica del título sí se especifican los centros de prácticas.

Existe información pública sobre el TFG, a través de la guía docente. En ella, se encuentra información general de la asignatura, así como sobre las líneas temáticas, el proceso de evaluación y de defensa.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SGIC y la Comisión de Calidad del título (responsables, procedimientos, resultados (del título y de la satisfacción), acciones de mejora y buzón de sugerencias y quejas) y publicación de Registros (enlace al RUCT e informes de Seguimiento).

Solo existe información pública sobre la inserción laboral de los egresados en el curso 20/21 (no hay datos en los cursos 18/19, 19/20 ni 21/22).

En el Seguimiento ordinario se recomendaba dar visibilidad a las instalaciones y medios con los que se contaban, al ser un máster con un fuerte carácter práctico y profesionalizante, así como a las opciones para las prácticas. Este último punto sí aparece ahora detallado en la web específica del Título, pero no las instalaciones y medios, que se muestran los de la Universidad y los diferentes Campus en general. Se sugería también que la información sobre el profesorado fuese más completa, lo cual se ha subsanado.

La satisfacción con la información pública de los diferentes colectivos implicados es adecuada. En las encuestas de satisfacción del curso 20/21, el profesorado puntúa con un 3,8 la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad. Los estudiantes puntúan con un 3,6 la información pública del plan de estudios, la información disponible sobre el Máster y la satisfacción global con la información disponible en la web de la Universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) estructurado en tres niveles de funcionamiento: a nivel universidad (Comité de Calidad de la URJC), a nivel Centro (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) y a nivel titulación (Comisión de Calidad del Título). En todos ellos se encuentran representados todos los grupos de interés. Estas Comisiones celebran reuniones varias veces al año, quedando la información abordada recogida en actas, las que reflejan información sobre los asistentes, asuntos tratados y sobre el seguimiento de las acciones de mejora propuestas. Concretamente, en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se ofrece un análisis del título evaluado. En la Comisión de Calidad de Título, presidida por el director del Máster, se abordan cuestiones como la supervisión de la aplicación del plan de estudios, revisión de las guías docentes, análisis de los indicadores del título, incluir planes de mejora y supervisar las acciones de mejora anteriores, etc. Existe una Memoria Anual de Seguimiento del título, así como una guía de evaluación con las acciones de mejora implementadas en el plan de mejora anual, cómo se han llevado a cabo y quiénes han sido los responsables. En la Memoria Anual de Seguimiento se recoge un análisis profundo de la información del título, incluyendo análisis sobre los indicadores de calidad, resultados de las encuestas, tasas (de abandono, de graduación, de eficiencia, de éxito, de rendimiento...), quejas y sugerencias, mecanismos de coordinación docente, mejoras de calidad comprometidas, puntos débiles detectados, etc. En base a toda esta información, y junto con la información obtenida a través de las distintas comisiones de calidad, se proponen las acciones de mejora. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de los siguientes colectivos: estudiantes, profesorado, PAS y empleadores/tutores de prácticas. Solo durante un curso se ha obtenido información sobre los egresados.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad y la coordinación docente (DOCENTIA). También cuenta con un sistema de quejas y sugerencias, a través de un buzón accesible desde la web de la titulación que también se pueden entregar a través del registro de la universidad, bien presencialmente o por la web de la Universidad. Se evidencia que se da respuesta en tiempo y forma adecuados. Además, se realiza un análisis de todas las quejas y sugerencias recibidas por parte de las diferentes Comisiones de Calidad, exponiéndose en la Memoria Anual de Seguimiento.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número y perfiles de los profesores es conforme y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. Durante el curso 21/22, el porcentaje de doctores fue del 84,62%, es decir, 22 del total de 26 profesores que integraban el claustro del máster. Un 50% de ellos eran PCD, que impartían el 77,22% de los créditos de la titulación. Otro 11,54% eran TU, por lo que más del 60% del profesorado eran figuras estables. Estos datos se han modificado al curso actual, de forma que el Máster cuenta con 17 profesores, de los cuales el 100% son doctores y a tiempo completo (12 PCD, 4 TU y tal solo 1 profesor visitante), lo cual evidencia el apoyo de la Universidad a la promoción y estabilización del profesorado, que está permitiendo la paulatina consolidación de profesorado del Máster.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título. El número de sexenios va en aumento lo que indica el interés tanto del profesorado como los organismos correspondientes en promover la investigación y su difusión.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El perfil y número de profesores que dirigen TFM es suficiente y adecuado. La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es adecuada y la universidad toma las medidas necesarias frente a los resultados obtenidos. Un total de 17 profesores han sido evaluados mediante el programa y han obtenidos buenos resultados.

La participación del profesorado del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías y/o en programas de movilidad es adecuada.

Los estudiantes valoran con un 4,2 el trabajo del profesorado del máster. Además, se ha constatado en la visita la cercanía y disponibilidad de los profesores que favorece la consecución de los objetivos del Máster y el desarrollo de los proyectos

personales del alumnado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad no dispone de personal específico para las distintas titulaciones sino de una plantilla de PAS a disposición de todas. En lo referente al título en evaluación, en el curso 21/22, en la encuesta de satisfacción con los servicios disponibles los alumnos valoran negativamente la Secretaría del Campus, los servicios de información y Registro y globalmente los servicios disponibles (todos con un 2,5), no obstante todos los colectivos implicados afirman que el personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

Los estudiantes consideran suficientes y adecuados las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional. Existen diferentes servicios de apoyo de la universidad, que incluyen una Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales y una Oficina de Egresados (Alumni). La satisfacción de los estudiantes con la orientación y apoyo ofrecida por la dirección del Máster es positiva: 3,7.

Al igual que con el personal de apoyo, los recursos materiales de la URJC están a disposición de todos los títulos, si bien las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales son suficientes y adecuados para para la docencia y las actividades formativas y se ajustan al número de estudiantes, excepto la Biblioteca del campus de Aranjuez, valorada negativamente por los estudiantes (con una media de 3 en las encuestas, y ratificado en la visita). Se recomienda mejorar los fondos y la infraestructura de la misma.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los espacios de docencia y estudio es de 3,2, aunque el grado de satisfacción con el equipamiento de las aulas de informática es tan solo de 2,6. Este punto debería vigilarse también. No obstante, se verifica en la visita que los espacios son adecuados, e incluso cuentan con un aula específica para el Máster. Los profesores valoran con un 4,6 los recursos materiales.

No existen barreras arquitectónicas. Existe una la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (UAD), que se ocupa de facilitar mobiliario o atender las necesidades particulares de personas con discapacidad en lo que se refiere a las infraestructuras. La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores, con una valoración global de 2,9 por parte de los alumnos (no hay valoración por parte del profesorado).

En el Informe Final de Seguimiento se advertía de los aspectos peor valorados por los estudiantes: el aula virtual, la secretaría del campus y los procedimientos administrativos. Uno de estos ítems sigue siendo valorado de forma negativa en las encuestas, la secretaría del campus (2,5), si bien en la actualidad se valoran positivamente los procedimientos administrativos (3,4).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 3 del MECES. Se da prioridad a la docencia práctica, dada la orientación del Máster y la importancia de la elaboración de proyectos artísticos. Prima la evaluación continua, especialmente en las convocatorias ordinarias, lo que casa a su vez con la elección de metodologías prácticas.

La valoración de los estudiantes es positiva en todos los casos. Tan solo tres asignaturas bajan de los cuatro puntos, siendo la nota más baja un 3,5.

En el caso de prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de

competencias se considera adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. Los temas y títulos resultan pertinentes y adecuados al nivel 3 del MECES y competencias esperables.

Los sistemas y rúbricas de evaluación de TFM se consideran adecuados y permiten una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias.

En el curso 21/22, la satisfacción global del alumnado con el TFM ha bajado respecto al año anterior, valorándose con un 3, si bien en la visita se muestran muy satisfechos.

Las tasas de rendimiento y eficiencia se sitúan en valores adecuados, generalmente por encima del 80%, acordes a la Memoria Verificada (80% Eficiencia), salvo en un caso que desciende al 53,8% (rendimiento en curso 20-21). Esto es esperable en una titulación con pocos estudiantes. La tasa de abandono es de 0% (en la Memoria se indica el 15%) y la de graduación se sitúan en el 40% para el curso 20-21, mientras que en la Memoria se indica el 65%. Esta menor tasa de graduación se explica por los estudiantes que prefieren realizar las prácticas externas durante el verano y posponer la realización de su TFM, e incluso porque muchas comienzan a trabajar en el centro de prácticas, y posponen el TFM.

Los porcentajes de aprobados sobre alumnos presentados en las asignaturas del Máster son también muy altos, y no se observa ningún problema concreto en ninguna de ellas; ninguna desciende del 90%.

En general, todos los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés son adecuados. En lo que se refiere a los estudiantes, durante el curso 21/22 el grado de satisfacción global con el Máster es de 3,6 (3,7 en el 20/21). En la visita, tanto el alumnado como el profesorado muestran una alta satisfacción con el Máster.

Las prácticas externas alcanzan un 4,6, y la satisfacción del alumnado con la orientación recibida por su tutor académico (4,1).

La valoración del Máster por parte del PAS es un 3,9 con los servicios universitarios.

La satisfacción global de los egresados con el Máster solo se ha obtenido en el curso 20/21, siendo un 4,6. Los datos se obtienen fundamentalmente de forma telefónica.

La universidad cuenta con un plan de actuación institucional adecuado para facilitar la inserción laboral y permite indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto profesional/investigador fiables, sin embargo en el caso del Título en evaluación, solo se obtienen datos de los egresados en el curso 20/21. En este sondeo, el porcentaje de empleados un año después de finalizar el Máster es muy alto (100%), valorando con un 4 la utilidad del Máster para su mejora laboral. No existen datos sobre satisfacción con el empleo actual, rango salarial, tipo de trabajo, etc. Se recomienda mejorar la recogida de datos de los egresados para obtener datos fiables sobre inserción laboral y satisfacción.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se debería seguir trabajando en la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, tal y como se especifica en el Informe (en particular, recursos de la Biblioteca de Aranjuez y aula virtual).

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación